

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 15 de febrero de 2024, de Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones en materia de Ayuda del Fondo de Asistencia Social (FAS).

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a la notificación de resoluciones en materia de Ayuda del Fondo de Asistencia Social (FAS). Para conocer el texto íntegro de las resoluciones podrán comparecer las personas interesada en la Sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87-89, en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones de Ayuda del Fondo de Asistencia Social cabrá interponer recurso de alzada dirigido a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, que se podrá presentar ante dicha consejería, esta Delegación Territorial o cualquiera de los lugares indicados en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE (PROCEDIMIENTO)	CONTENIDO ACTO NOTIFICADO
28441169J	751-2023-2260-1	Resolución extinción y declaración reintegro Ayuda FAS
29010219C	41/15418-E	Resolución extinción y declaración reintegro Ayuda FAS
27297479K	41/03556-E	Resolución extinción y declaración reintegro Ayuda FAS
75462542W	41/09725-E	Resolución extinción y declaración reintegro Ayuda FAS

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 15 de febrero de 2024.- La Delegada, María Luisa Cava Coronel.